

po o mito histórico sino como hombre de carne y hueso con profundas inquietudes humanas y preocupado por la sociedad de nuestro país, objetivo que el profesor Perdices expresaba en la Introducción parafraseando a Octavio Paz «convertir al personaje lejano en un amigo».

**Victoria Arribas Escudero**

AMADOR FERNÁNDEZ, Sotero y ESTEO SÁNCHEZ, Francisco: *Contabilidad Financiera, casos prácticos sobre principios y normas de valoración*. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 1993. 666 páginas.

La incorporación de España a la CE ha obligado a adaptar nuestra legislación mercantil a las directivas de la CE, lo que se inició en 1988. Gran parte de la legislación modificada afecta a la contabilidad de las empresas.

Para exponer de forma clara a estudiantes de facultades y escuelas, opositores y expertos en general, esta nueva legislación, se han editado numerosas publicaciones. La última que acabo de recibir es la realizada por Sotero Amador y Francisco Esteo, dos estudiosos infatigables de las nuevas regulaciones comunitarias sobre contabilidad. Amador Fernández es profesor del Centro de Estudios Financieros, mientras que Esteo Sánchez es profesor de la Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad Complutense. Ha hecho la presentación del volumen el profesor Sixto Álvarez Melcón, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense y actual director del CUNEF.

El libro, escribe Sixto Álvarez, y hago más sus palabras, es fruto de un destacado esfuerzo de dos magníficos docentes y profesionales, en un intento serio y conseguido de facilitar de manera clara y didáctica la comprensión de los distintos temas contables regulados por las normas de valoración contenidas en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y por las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC.

Por medio de ejercicios se analizan sistemáticamente cada uno de los aspectos tratados; en base al análisis se formulan las correspondientes anotaciones contables. Los ejercicios se agrupan en capítulos numerados según aparecen en las normas correspondientes de la última parte del Plan. Además, cada capítulo incorpora el texto íntegro de la norma tratada y, en su caso, de la correspondiente resolución, y una tabla de concordancias entre normas y ejercicios. También es de destacar la existencia de un índice alfabético que facilita la búsqueda de los temas que en particular interesen en un momento determinado.

Veinte capítulos componen el volumen: 1. Desarrollo de principios contables; 2/3. Inmovilizado material; 4/5. Inmovilizado inmaterial; 6. Gastos de establecimiento; 7. Gastos a distribuir en varios ejercicios; 8. Valores negociables; 9. Créditos no comerciales; 10. Acciones y obligaciones propias; 11. Deudas no comerciales; 12. Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores; 13. Existencias; 14. Diferencias de cambio en moneda extranjera; 15. Impuesto sobre el Valor añadido; 16. Impuesto sobre Sociedades; 17. Compras y otros gastos; 18. Ventas y otros ingresos; 19. Dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares; y 20. Subvenciones de capital.

**Enrique Fernández Peña**